

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Informe-de-la-Sigen-al-gabinete-para-la-recuperacion-de-los-contratos-de-concesion>

Informe de la Sigen al gabinete para la recuperacion de los contratos de concesión

- Argentine - Économie - Privatisées -

Date de mise en ligne : dimanche 28 septembre 2003

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

El lapidario informe que la Sindicatura puso el viernes en manos de la Jefatura de Gabinete y los Ministerios de Economía y de Planificación deja mal parada a la concesionaria de Aeropuertos y agrega elementos contra Aguas Argentinas y Correo Argentino. El regulador de los aeropuertos, el Orsna, no se salvó de las críticas, en un informe que pone bajo sospecha resoluciones que beneficiaron al consorcio encabezado por Eurnekian. No todo lo que brilla es oro. La Sigen cuestionó las inversiones en Ezeiza, ajenas a las obligatorias.

Por Raúl Dellatorre

[Página 12, 28 de septiembre 2003](#)

Negociadores con argumentos para la rescisión

Un informe elevado el viernes último por la Sigen al Poder Ejecutivo compromete seriamente la posibilidad de Aeropuertos Argentina 2000 de seguir al frente de la concesión del Sistema Nacional de Aeropuertos. El informe resume los principales incumplimientos del contrato y las irregularidades observadas en el desempeño de la administración del servicio, con una contundencia y gravedad que la Unidad Renegociadora de Contratos, encabezada por Roberto Lavagna y Julio De Vido, no podrá menos que tener en cuenta a la hora de resolver sobre la continuidad o cese de la concesión. El informe también deja mal parado al órgano regulador, el Orsna, al que la Sigen le imputa diversas irregularidades que habrían beneficiado a la empresa concesionaria.

El extenso documento que el viernes recibieron los ministros de Economía y de Planificación abarca también otras concesiones, como las de Correo Argentino, Aguas Argentinas y las ocho distribuidoras de gas (Metrogas, Gas Natural, etc). Dicho informe había sido requerido al organismo de contralor por el decreto que dispuso la creación de la Unidad Renegociadora de los Contratos de los Servicios Públicos y servirá de base para las resoluciones que en ese ámbito se adopten en cuanto al futuro de las concesiones. Es la primera tanda de una serie que abarcará a todos los servicios concesionados sobre los que la Sigen hizo alguna forma de seguimiento en los últimos diez años, y el próximo -al menos, el que está más avanzado después de los ya enviados- sería el de los corredores viales.

La Sigen envió a los ministros responsables de la renegociación -y una copia a Alberto Fernández, jefe de Gabinete- un "dossier" por cada servicio concesionado en el que se resumen las características del servicio, de la concesión, del concesionario, el grado de cumplimiento de las obligaciones, las sanciones recibidas por el concesionario, los informes de auditoría realizados y el estado actual de la renegociación contractual, si la hubiera. Además, acompaña en cada caso un anexo con la evolución económico-financiera del concesionario al menos en los últimos años, hasta 2002. Acompañando esos informes, los ministros recibieron también copia de cada auditoría realizada por la Sigen en cada una de las concesionarias, material que comprende voluminosos paquetes de carpetas.

Si bien los informes no emiten opinión ni recomendaciones, la sola descripción de los puntos anteriores sirven como referencia para comprometer seriamente la opinión de los responsables de la unidad renegociadora. El informe referido a Aeropuertos es, por lejos, el más contundente de los hasta ahora presentados por la Sigen. En el capítulo de "Cumplimiento de obligaciones / Sanciones", el informe señala : "El Orsna aplicó, hasta junio de 2003, 7 sanciones por infracciones al régimen de la concesión, por un monto total de 584.500 pesos. Al 30 de junio, permanecen pendientes de pago multas por 54.500 pesos. Entre los incumplimientos de obligaciones a cargo del concesionario, pueden citarse : a) Incumplimiento al deber de informar ; b) Incumplimiento de los servicios prestados (aeropuertos de Córdoba, Mendoza, Ezeiza y Aeroparque) ; c) Incumplimiento al deber de ampliar la Garantía de

Cumplimiento del Contrato ; d) Plan de Inversión asumido contractualmente, y e) Incumplimiento de la intimación para la reinstalación de balizamiento en el Aeropuerto de Río Cuarto".

En lo referente a las obligaciones comprometidas en el Plan de Inversión, la Sigen señala : "De acuerdo con el contrato de concesión, el monto comprometido por el concesionario al 31 de diciembre de 2002 es de 746 millones de pesos. El monto total correspondiente a la inversión informada por el concesionario desde el inicio de la concesión asciende a 300 millones, de cuales 44 millones no fueron considerados como inversión por el Orsna (por responder a necesidades de mantenimiento rutinario, gastos operativos y/o ser consecuencia de la explotación comercial de las instalaciones), y sobre un monto de 111 millones el organismo carece de la información necesaria para evaluar si se trata de inversiones". En los 44 millones cuestionados estaría involucrada gran parte de las tareas de remodelación y modernización del Aeropuerto de Ezeiza.

"Las inversiones informadas por AA 2000 -continúa el dossier de la Sigen- que a juicio del Orsna resultan imputables como tales ascienden a 129 millones de pesos, dentro de los cuales corresponde diferenciar : 51 millones que responden al Plan de Inversión Contractual y 78 millones de pesos que no resultan imputables al mismo".

Resumiendo : contra 746 millones de pesos de inversiones comprometidas, sólo se cumplió con 51 millones imputables al Plan. Apenas el siete por ciento (ver cuadro adjunto, "Las inversiones ausentes").

Además, la Sigen señala que "se observan significativos atrasos en el cumplimiento del Plan de inversiones Comprometido especialmente en los aeropuertos de menor envergadura, mientras que en Aeropuerto Jorge Newbery las erogaciones denunciadas superan el comprometido, pese a que aún no se han resuelto el destino de este aeropuerto".

Con respecto al canon -obligación de pago al Estado de 171.121.000 dólares anuales-, el Orsna promovió en marzo de 2002 una demanda de ejecución de la suma adeudada en tal concepto, más actualizaciones e intereses, por 350 millones de dólares. "Posteriormente el concesionario incumplió con los pagos correspondientes al canon del año 2002 y primer semestre de 2003, registrando solamente pagos parciales". La propia empresa reconoce, en su balance al 31/12/2002, una deuda por canon de 409 millones de pesos.

La Sigen también advierte, como una de las "principales cuestiones en la agenda de la renegociación", sobre el reclamo presentado por AA 2000 en diciembre de 1998 por "perjuicios económicos ocasionados por incumplimientos del concedente (el Estado). (...) El reclamo total asciende a una suma estimada de 225 millones de dólares, respecto del cual el Orsna reconoció mediante Resolución 2/99 la suma de 24 millones de dólares". "Mediante Resolución 307/99, el Orsna denegó los demás ítem del reclamo", completa el informe.

Mientras el Ejecutivo espera que esta semana el Congreso apruebe la ley que habilita la renegociación de los contratos, ya contará con elementos para poder empezar a evaluarlos. La Sigen ya arrojó su aporte.

Curiosos manejos contables

Según revela el informe elevado por la Sigen a los Ministerios de Economía y de Planificación, el último balance de Correo Argentino presenta diversas curiosidades, justamente en cuentas estrechamente vinculadas a la concesión. Estas particularidades también llamaron la atención de los auditores externos de la empresa, que se abstuvieron de emitir opinión, lo que equivale, en términos contables, a una impugnación.

El informe de la Sigen destaca que "comparando los balances de los años 1998 y 2001, se observa que el Activo Total de Correo Argentino SA creció 466 millones de pesos. En dicho incremento es significativa la participación de (la cuenta) Intangibles".

Más adelante, describe que "el rubro Intangibles, en el cual se encuentran activados los cánones abonados, las desvinculaciones de personal, el desarrollo de nuevos proyectos y gastos de organización, totaliza 648 millones de pesos al año 2001 y 919 millones a diciembre de 2002". A esta última fecha, la cuenta Intangibles representa el 67 por ciento del activo total en el balance del Correo : es decir, duplica el monto global del resto de las cuentas del Activo. El valor de los Bienes Intangibles contabilizados por Correo Argentino equivale, además, a 21 veces su patrimonio neto.

La deuda acumulada por canon impago a la fecha, siempre de acuerdo a la Sigen, asciende a 408.363.287 pesos, correspondiendo el último pago parcial realizado al semestre septiembre 1999/febrero 2000. Dicho pago fue de tan sólo 4,43 millones, de un total de 51,6 millones que debe abonarse en cada semestre. El informe del órgano de contralor destaca que "de acuerdo a información de la Memoria de la concesionaria, los cánones correspondientes desde septiembre de 1999 hasta septiembre de 2001 se encuentran registrados en Otros pasivos no corrientes en concepto de pasivos preconcursales". Es decir, que pese a estar largamente vencidos, se contabilizan como obligaciones a pagar a más de un año.

El cómputo de las indemnizaciones por despido y de gastos corrientes como inversiones obligatorias han sido largamente comentadas y son conocidas. Lo que refresca la Sigen en el informe al gabinete nacional es que la Comisión Nacional de Comunicaciones, como organismo de contralor, incumplió al no haber "efectuado el control de las inversiones obligatorias de los períodos de concesión subsiguientes al primer año".

Un párrafo final merece el nivel de endeudamiento de Aguas Argentinas. Según la Sigen, la empresa ha mantenido durante todo el período de concesión una estrategia de financiar las inversiones con dinero de terceros, la mayor parte en dólares. "La política de endeudamiento constituye un riesgo empresario, ya que la empresa pudo optar por otras fuentes de financiamiento", describe el informe y, por lo tanto, mal puede imputar su situación a las condiciones generales de la economía o al congelamiento de tarifas.

La generosidad de los reguladores

La auditoría de la Sigen formuló numerosas observaciones a la tarea desarrollada por el Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos (Orsna) a lo largo de su gestión. Ellas fueron volcadas en el informe elevado a los ministros de Economía y de Planificación resumidos en 39 puntos, algunos de los cuales le imputan al Orsna haber favorecido económicamente al concesionario, Aeropuertos Argentina 2000, con resoluciones duramente cuestionadas. Algunas de ellas son las siguientes :

- ▶ "Por Resolución Orsna 2/99 se autorizó el descuento proporcional del canon a abonar por el concesionario en virtud de la vigencia, durante 52 días corridos, de una medida cautelar que dispuso la suspensión del proceso de entrega de los aeropuertos concesionados. Al respecto, la Sigen entendió que no corresponde el descuento del canon en forma automática y aritmética, tal cual se hizo ; que los daños y perjuicios eventualmente sufridos debieron haberse acreditado y que la fijación del canon correspondiente es independiente de cualquier reclamo que el concesionario pudiera efectuar".
- ▶ La Sigen consideró carente de fundamento el descuento de canon dispuesto por las resoluciones Orsna 287/99 y 288/99 referidas a reconocimientos de gastos incurridos por trabajos de remediación ambiental (...). Representan sumas erogadas por el Estado Nacional que aún no han podido ser aplicadas a la realización efectiva de obras".
- ▶ "Se detectó que el Orsna declaró procedente, mediante Resolución 66/00, un descuento en favor del concesionario, para el canon correspondiente al segundo semestre de 1999, de 1.710.202,15 pesos en concepto del crédito fiscal del IVA no recuperado correspondiente a la Tasa de Uso de Aeroestación, situación no prevista en el

contrato de concesión".

Además, la Sigen realizó en sus auditorías diversos señalamientos de fallas en las tareas de control del Orsna no menos graves que las anteriores, como ser :

- ▶ "Se ha verificado que el Orsna carece de un sistema propio de valuación de las obras declaradas por el concesionario. El precio informado por el concesionario sobre las obras que el regulador somete a valuación resulta, en general, superior en el orden del 50 por ciento a los valores obtenidos por Sigen".
u "En el registro Resumen General de las Inversiones del Concesionario, donde se asientan los montos declarados por éste en materia de obras, se verificó que constan obras que a posteriori no fueron identificadas por los inspectores del Orsna".
- ▶ "Los únicos datos que posee el Orsna acerca de los montos invertidos por el concesionario, según lo reconoce el mismo organismo, son los que surgen del Balance General de la empresa".